



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.

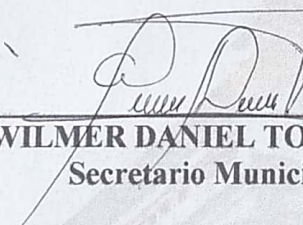


SECRETARIA MUINICIPAL

N O T A ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, departamento de Lempira, por medio de la presente **A C L A R A**: Que en el mes de Mayo del año 2023, la **Municipalidad de Talgua**, departamento de Lempira, realizo **(DOS) 02 SESIONES ORDINARIAS DE CORPORACION MUNICIPAL: la 1ra, el 03 (Tres) y la segunda el 17 (Diez y Siete) de Mayo del año 2023.**

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 02 días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.



WILMER DANIEL TORRES
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

ACTA N° 09

En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 03 de Mayo del año 2023, sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 10:00 a.m. en adelante en el local que ocupa el salón de conferencias de esta Municipalidad, - Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Doras Benitez, debidamente acreditado, - se contó con la presencia de todos los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º, Luis Gerardo Espinoza Dabón, Regidor 2º, Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4º, Nohemý Escalante Caballero Regidor 5º, Nectaly Rodríguez Lara, Regidor 6º, Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º: Se integraron a la sesión la vice-alcaldesa Mpal, Milbía Nohemý Alvarado Fúñez y la Regidor 3º Xiomara Sofía Rodríguez, siendo las 1:30 P.M. La Regidor 7º María Sofía Rodríguez Josefa Torres González, se presentó a la sesión a las 1:40 P.M. - También se contó con la presencia de la presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, doña María Elena Rodríguez, - También se contó con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio y representantes de algunas instituciones presentes en el Municipio. Ante el Secretario Municipal que da fe, se procedió como sigue:

- 1º Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, auto seguido, y en el punto 2º Se hizo la invocación a Dios, por todos los presentes y dirigida por el Regidor 4º Olman Adonari Benitez Torres. 3º Se presentó la agenda a desarrollar la cual se detalla: 1º Comprobación del Quórum y apertura de la sesión. 2º invocación a Dios. 3º Lectura y aprobación de la Agenda. 4º Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior. 5º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. 6º Lectura de solicitudes. 7º Informes de miembros de Corporación Municipal. 8º Acuerdos y Compromisos Municipales. 9º Cierre de la sesión. - La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. 4º Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior: El secretario Mpal, Wilmar Daniel Torres Aguilar, dió lectura al acta de sesión anterior, lo cual fue sometido a discusión, firmandose y sellandose sin ninguna modificación. 5º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. - Se presentó ante esta Corporación Mpal, una comisión de personas representantes de: la secretaria de Educación la lic. Alina Andrea Mendoza, del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) el ing. Melvin Nuñez, representante de la Secretaría

de Construcciones Escolares, y las Lc. Sara Gimenez y Nely Perez, del Programa de Mejoras de la Infraestructura Escolar (PROMINE) hacen una presentación de manera digital del proyecto "Instituto el Progreso" y el Bachillerato Técnico Profesional en Procesamiento Agroalimentario, donde exponen las posibilidades de desarrollo que este proyecto trae a este Municipio, con el apoyo enorme de la Cooperación Alemana, por lo que se debe sentir agradecido el Municipio, por ser uno de los más apoyados con esta inversión, ya que fue seleccionado de entre otros Municipios de Copan y Ocotepeque, que también lo solicitaban, llegando a la conclusión que el Municipio de Talquá Lempira, respondía mejor a las expectativas que el proyecto y sus cooperantes requerirán, ya que son dos proyectos pilotos que se están apoyando bajo esta modalidad, descentralizada, Transparenta y con equidad de género, ejecutado por la comunidad, donde la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) traslada el fondo del Proyecto a la Municipalidad quien es la garante de que el proyecto sea ejecutado mediante la buena administración, pero quien administra el fondo es la comunidad, para eso se organizó un Comité Ejecutor de Proyecto (CEP) y un Comité de Control Social (CCS);- También se recomienda que como Corporativas deben ser los promotores de este gran proyecto, que lo traera un desarrollo enorme al Municipio, ya que la población podrá incorporarse al mundo laboral con una carrera técnica, en temas bastante conocidos como es la Agroalimentación, en dicha carrera aprenderán desde como cosechar, almacenar, procesar y hasta la comercialización de los productos agroalimentarios;- También presentan las condiciones actuales del proyecto en su obra física según su avance, así mismo su avance económico; de esta citación exponen ante esta Corporación Municipal, las dificultades que se están presentando para poder concluir el proyecto al 100% en lo que es obra física e instalación de equipo en plantas de procesamiento, según sus datos hace falta un total de Lps. 6,329,511.32 (Lempiras) y que por parte de la Municipalidad están solicitando el aporte de Lps. 1,325,022.49 que significa cubrir con el aporte Mpal y el aporte que corresponde a la comunidad, aclarando que el aporte faltante por parte de la Municipalidad es de el 23.78% del cual ya se aportó la Primera orden de Cambio y otros pagos que se hicieron por compra de material y pagos que se hicieron del albañil y algunos ayudantes. También se aclara, por parte del Regidor Luis Gerardo Espinoza Dubon, que en ningún momento esta honorable Corporación está en contra de que se aporte

la contraparte respectiva del proyecto según convenio y también comprenden las razones que se han dado para que el proyecto tenga un incremento considerable al que fue presentado originalmente según lo informado. También esta Corporación Municipal entiende el esfuerzo que la comunidad es realizando al proyecto y considerando la magnitud e importancia en nuestro desarrollo como municipio, mediante la ejecución del proyecto, también han tomado a bien brindar el apoyo con el aporte que corresponde a la comunidad, pero también solicita que se les de una salida legal a este aporte que no está en el presupuesto y por el cual tampoco quieren tener problemas legales de reparos administrativos. También el Regidor Olmar Adonari Benitez, pregunta si el monto solicitado necesariamente debe ser en efectivo y que cuanto tiempo a partir de esta fecha se podrían esperar para que este fondo se les pueda depositar a los encargados del Proyecto. La lic. Alina Andrea Mendoza manifiesta no tener mucho conocimiento en el tema administrativo Municipal y cuáles deberían ser las normativas a seguir para que la Municipalidad pueda asignar este fondo al proyecto, pero se pone a la orden para buscar el apoyo en el fondo Hondureño de inversión social (FHIS) para que existan las orientaciones adecuadas en este tema, para que no existan problemas a futuro. También manifiesta que el aporte debe ser en efectivo, ya que existen muchas actividades que se deben cubrir con este aporte. Además manifiesta que considera que la solución está en las manos de la Corporación Municipal, por ser la garante en la ejecución del proyecto, y que sería lamentable que el proyecto se para por estas situaciones. Después de analizar la situación presupuestaria, esta honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ autorizar un desembolso de Cuatrocientos Mil Lempiras, que existen presupuestados para el proyecto del instituto "El Progreso". También se RESOLVIÓ, esperar la documentación soporte, para poder aprobar el desembolso que corresponde al aporte comunitario, por cuestiones de auditorías.

5-A

Ante la Corporación Municipal se presentó el ing. William Flores, promotor del proyecto Aldea Global, manifiesta que el objetivo de su presencia es de presentar la propuesta de un proyecto que consiste en la producción de plantas frutales, producidos por invernaderos manifiesta que su función como aldea Global es trabajar el tema de agricultura y en ese aspecto propone a la Municipalidad un proyecto de cuatro Mil plantas frutales y así integrar al Municipio en la cadena agrícola, como un proyecto piloto, si existieran las capacidades presupuestarias, aclara que el proyecto debe ser cubierto con un 25% por parte de la Municipalidad por cada planta y un 25% por parte de las

personas beneficiarias, aclarando que apoyo puede ser a grupos organizados o a personas particulares a las cuales también se les capacitará antes de hacer entrega de las plantas, de una manera bien organizada si el proyecto fuese aprobado por esta Corporación Municipal. - La honorable Corporación Municipal RESUELVE aprobar el proyecto de adquisición de cuatro mil plantas, 2,000 de limón persa, 500 ^{de} Aguacate mexicano y antillano, 500 de mandarina, 500 de naranja nebula, 200 de melocotón y 300 de guanábana, quedando pendiente de confirmación por cuestiones presupuestarias y análisis de convenio el cual será presentado en los próximos días, más tardar este viernes. 5-B. Se presentó ante la honorable Corporación Municipal, la enfermera Auxiliar María Ángela Escalante Caballero, presenta por escrito solicitud de apoyo para desarrollar la campaña de vacunación y desparasitación en el Mpio, a partir del 08 al 19 de Mayo del presente año, el apoyo solicitado consiste en transporte para movilizarse a las diferentes comunidades, - también de ser posible dotar de combustible a tres motocicletas para que en ellas se pueda regresar el personal, por la tarde y que también se pueda visitar algunas familias que no pueden trasladarse al centro de vacunación, también presenta el programa de atenciones, donde especificando las edades y el tipo de atención que estará brindando. - La honorable Corporación Mpal, RESOLVIO dar por aprobada la solicitud de Transporte para desarrollar esta jornada de vacunación, solicitada por el personal del Centro Integral de Salud, de la comunidad de San Ramón Talpa Tempira. También la enfermera Auxiliar María Ángela Escalante informa que en la escuela de la comunidad de la Luchilla de este término, existe la necesidad de mejorar dos puertas que están muy deterioradas. - La honorable Corporación Mpal RESOLVIO aprobar la construcción de las dos puertas para la escuela de la Luchilla y se autoriza a la solicitante María Ángela Escalante para que busque al señor Luis Villanueva, para que desarrolle dicho trabajo.

5-C Se presentó ante la honorable Corporación Mpal, la Asociación de Padres de Familia de la escuela de la comunidad de los Mangos, preguntan sobre el seguimiento del proyecto construcción de módulos sanitarios, ya que no se ha seguido. - El señor Alcalde Municipal, les recomienda que tengan un poco de paciencia porque albañil que desarrollará los trabajos tiene un compromiso que en estos días finaliza y se pondrá a trabajar en este proyecto de los Mangos. - También ahora que está persona será la encargada de controlar los materiales, ya que en este sentido existió un mal entendido y por eso el proyecto no se ha seguido.

5-D Ante la Corporación Municipal se presentó el señor Daniel Lara, vecino del Municipio

de Talquá, Departamento de Lempira, con residencia en la comunidad de la Peña de este término Municipal, manifiesta que en esta comunidad se está construyendo el muro de contención, en el cual se compró un material por parte de una señora que le dio las facturas de pago al albañil que estaba construyendo el proyecto, para que se las pagaran o al por parte de esta Municipalidad, pero solicita que no se le paguen al muchacho. También informa el señor Daniel Lara que el tramo Carretero de acceso a esta comunidad en temporada de invierno se pone demasiado difícil, por las corrientes de Agua, por lo que solicita se le asigne una alcantarilla y que se balastree el tramo carretero con mas problemas. El señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, le recomienda que la comunidad cancele las facturas pendientes de pago y que la Corporación Mpal finalizara el proyecto del muro de contención del Kinder (Centro comunal). También recomienda el señor Alcalde Mpal que para el proximo año 2024 se presupuesten huellas para el tramo carretero que da mas problemas. — • — • — • — •

6^a Lectura de solicitudes: - Se dió lectura a las solicitudes recibidas durante los quince días de la comunidad de las Hojitas Talquá, Lempira se recibió solicitud, por parte de la Iglesia Congregacional, solicitan el apoyo con materiales de construcción como ser varilla y cemento, también bloques, arena y piedra, ya que están construyendo el edificio de la Iglesia Evangelica Congregacional. La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ analizar dicha solicitud. 6-A, Presentó solicitud la señora María Cordelia Laines, de la comunidad del Salitrón, solicita que se le apoye con Diez bolsas de cemento, ya que está construyendo un muro de contención para proteger su vivienda, la cual se encuentra amenazada por las corrientes de agua de una quebrada. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ analizar dicha solicitud presentada. 6-B. Se atendió solicitud de la señora María Asunción Sarmiento, de la comunidad de Salitrón Talquá Lempira, solicita el apoyo con un rollo de alambre ciclón y Diez laminas de alucine, para la construcción de un corral en el que pueda proteger sus gallinas; - la honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ analizar dicha solicitud. 6-C. Se atendió solicitud por escrito de la Dirección del CEB Miguel Morazán, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del III (Tercer) Ciclo y Presidenta de la APP. del Centro Educativo de esta Cabecera Municipal, solicitan el apoyo con la donación de trajes para danzas folclóricas ya que de este centro educativo se brinda el apoyo a otros centros educativos con este tipo de actividad y los trajes existentes ya están demasiado deteriorados. La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ: Aprobar el apoyo solicitado y se autoriza la compra, mediante los procesos legales de Ley. 6-D. se atendió solicitud

del personal Docente y A.P.F. del Centro de Educación Básica Mi Patria de la comunidad de Pinabotal, solicitan el apoyo con la donación de instrumentos para una Banda de guerra. La honorable Corporación RESOLVIÓ dar por aprobada dicha Solicitud, a la vez autorizan la compra de instrumentos. ---

- 7º Informes de Miembros de Corporación Municipal; El señor Alcalde Municipal, don Daniel Doras Benitez, informa que don Adalid Lopez, representante legal de la ferrateria Las delicias, ya fué declarado inocente, de los casos que le imputaban, por lo que se presentó a esta Municipalidad para cobrar la deuda que esta Municipalidad tiene con esta ferrateria desde el año 2020. El Regidor Luis Gerardo Espinoza Dubón, manifiesta que con relación a esta deuda se debe tener cuidado, ya que es una deuda que adquirió la administración anterior y en ese sentido se deben tener bien claros los proyectos que se adeudan y que se deben pagar tomando en cuenta que para hacer efectiva esta deuda lo primero que se debe hacer es analizar que proyectos serán dados de baja del presupuesto Municipal de Ingresos + Egresos del presente año 2023. El señor Alcalde Municipal informa que los proyectos que se adeudan son: Centro Social de Comalota, algunos materiales. Puente del Aguaate también algunos materiales, también materiales para mejoramiento de viviendas del Municipio y aporte a la Asociación de Ganaderos y Agricultores del Municipio de Talquá, Tempira AGRATA. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ autorizar el pago de la deuda en desembolsos con el bien entendido que se presente ante el pleno la información soporte, antes de efectuar los pagos respectivos. Aclarando que en ningún momento esta Corporación Municipal, esta en contra de cumplir con esta deuda siempre y cuando se tenga el soporte respectivo. - El señor Alcalde Municipal, También solicita que lo apoyen para poder efectuar el pago por la reparación del vehículo. - El Regidor Luis Gerardo le informa que este tema ya está discutido y solo se está esperando el diagnóstico de daños por parte del Mecánico, y el dictamen de los Polierá para que se efectúe dicho pago pero esta información no se ha presentado al pleno.
- El señor Alcalde Municipal también informa que con relación al proyecto de muro de contención y Cerca perimetral ya se está terminando y que el contratista encargado de ejecutar la obra, se responsabilizó en la subsanación de los partes de muro que se derrumbó, en la cancha de fútbol de esta Cabecera Municipal. - También informa que que las fechas 26 + 27 de Abril, participó de la Asamblea Nacional de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la fecha 02 de Ma-

ya también viajó a la ciudad de Tequeigalpa a entregar informe de rendición de cuentas del primer Trimestre del año 2023.- También que se transportó una persona muerta de la Capital hacia el Municipio.- Sigue manifestando el señor Alcalde Mpal que las comunidades de Coneinamon y Rineonada ya están quedando marginadas y por consiguiente están exigiendo la construcción del puente de acceso a estas comunidades por el sector del Salitre pero considerando los inconvenientes que se están dando para su ejecución, no hay posibilidad de ejecutar este proyecto.- Por esta razón solicita que se apruebe la ejecución de un puente colgante en el mismo sector de las juntas de es mismo río Cospa. La honorable Corporación Municipal de Talgua, Lempira, RESOLVIÓ: aprobar la ejecución del proyecto construcción de puente colgante sobre el Río Cospa, sector las juntas, valle de acceso de esta Cabecera Mpal, hacia Coneinamon y Cabecera Municipal del Municipio de las Flores Lempira, previo a presentación de estudio y diseño así como la presentación del contratista ante la Corporación Municipal, tomando en cuenta los problemas que se dan con algunas obras.

7-B El Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubon, informa que a la parte alta de la escuela, se trasladaron 33 vigas de balastro para balastrear la calle y que también se instalaron cuatro alcantarillas. También informa que en la parte final del pavimento construido en la comunidad de San Ramon, por el sector de la Iglesia Católica, quedó un zanjón por donde las corrientes de agua provocan grandes daños y por esa razón se instalarán dos alcantarillas.- Sigue informando que por el otro lado de la iglesia se recuperó una calle que estaba descuidada y queda pendiente de habilitar la calle por el sector de don Mancho Sarmiento.- También recomienda que se debe tirar unas volquetadas de material para mantener la calle por el sector de don Tino, ya que con el paso de la lluvia esta calle se dañará fácilmente. También informa que se hizo la limpieza del plantel por el sector donde don Amilcar Perez, pero que hace falta tirar un material.- También informa que tiene conocimiento que está entregando material de viviendas a más personas que fueron tratadas en sesión de Corporación, y recomienda que se respeten los acuerdos ya que en este caso hay personas que si se discutieron y se aprobaron los apoyos, que no fueran mayor de Diez Mil, Lempiras, cada uno, tomando en cuenta las palabras del señor Alcalde, quien opinaba que no apoyaba este tipo de necesidades porque se le amontonarían las solicitudes, pero algunas de estas personas que se les aprobó el apoyo, todavía no lo han recibido.- También relacionado al auditor interno, recomienda que se agilice su contratación, por lo cual presentan el cursi-

curriculum vitae del joven Douglas Arody Ayala Ayala, mayor de edad, hondureño, originario del Municipio de Talgua Lempira con residencia en la aldea de Camalote de este mismo término, Perito Mercantil y Contador Público, D.N.I. 1323-1992-00200. para que sea tomado en cuenta en la evaluación y selección de aspirantes al cargo de auditor interno. También el Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza, recomienda que se contraten los servicios de un apoderado legal para que represente a la Municipalidad en casos especiales que se involucre a la Municipalidad

7-C La Regidora 3ª Xiomara Sofía Rodríguez, informa que en la sesión anterior, se puso a la orden para brindarle el apoyo a la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, señora María Lidia Cruz Vásquez, tomando en cuenta que presentó ante la Corporación Municipal algunas dificultades que le impidan poder ejecutar el Plan Operativo Anual de esta oficina de la Mujer, pero, no ha podido coordinar ninguna actividad con ella debido a que solo una vez le contactó al Teléfono y después ya no pudo comunicarse. — • — • — • — • — • — • — • — •

7-D Corporación Municipal, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, fecha 03 de Mayo del año 2023. - Vistas las presentes diligencias para resolver, RESULTA QUE: con fecha 06 de febrero del año 2023, Juan José Orellana García, mayor de edad, en unión libre, agricultor, Hondureño, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, D.N.I. N° 1310-1974-00031 y residente en la Cabecera Municipal de este mismo término, presentó escrito, solicitando la compraventa en Dominio Pleno de un terreno ubicado en el sector palo gaecho o hamaeca de esta Cabecera Municipal de Talgua, Lempira, el cual no cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en la zona rural que es marginal. RESULTA QUE: en la misma fecha se dictó providencia admitiendo el escrito presentado, ordenando la tramitación legal, facultando al jefe de Catastro Municipal y Director Municipal de Justicia para que practiquen la inspección Mensura y entrega del terreno solicitado en venta y que rindan su dictamen; que se publiquen los avisos respectivos del caso, que se coloquen en los lugares más frecuentadas de la localidad. RESULTA QUE: el jefe de Catastro Municipal y Director Municipal de Justicia, al evaluar su dictamen dicen que sin perjuicios para terceros inspeccionaron, midieron y entregaron al Solicitante Juan José Orellana García, (mayor de edad) las conocidas en la solicitud, un terreno en DOMINIO PLENO, ubicado en el sector palo gaecho o hamaeca de esta Cabecera Municipal,

de Talgua, Lempira, el cual no cuenta con servicios básicos, por estar comprendido en la zona rural de la comunidad que es marginal, al cual queda demarcado así:

AL NORTE: del punto 0 al punto 1 mide sesenta y ocho punto seiscientos veintidos metros (68.622 mts) y colinda con calle principal que conduce a la comunidad del Higueta, Talgua, Lempira. AL SUR: del punto 7 al punto 8 mide diez y ocho punto trescientos cincuenta y ocho metros (18.358 mts) del punto 8 al punto 9 mide siete punto doscientos ochenta metros (7.280 mts) del punto 9 al punto 10 mide veintinueve punto novecientos sesenta y siete metros (29.967 mts). del punto 10 al punto 11 mide treinta y uno punto trescientos cinco metros (31.305 mts) y colinda con propiedad de Raul Escalante Arriaga. AL ESTE: del punto 1 al punto 2 mide veintidos punto doscientos cuatro metros (22.204 mts) del punto 2 al punto 3 mide Trece punto cuatrocientos diez y seis metros (13.416 mts). del punto 3 al punto 4 mide siete punto doscientos once metros (7.211 mts) del punto 4 al punto 5 mide treinta punto cero diez y siete (30.017 mts.) del punto 5 al punto 6 mide treinta y tres punto ciento treinta y seis metros (33.136 mts) del punto 6 al punto 7 mide veintisiete punto doscientos tres metros (27.203 mts) y colinda con propiedad de Anael Matao y propiedad de Orianna García. AL OESTE: del punto 11 al punto 12 mide treinta y ocho punto novecientos cuarenta y nueve metros (38.949 mts) del punto 12 al punto 13 mide treinta y ocho punto doscientos ochenta y ocho metros (38.288 mts) del punto 13 al punto 0 mide sesenta y cinco punto ochocientos tres metros (65.803 mts) y colinda con propiedad de Raul Escalante Arriaga y propiedad de José María Perdomo. Haciendo una extensión superficial de Siete Mil Trececientos cincuenta y nueve punto cero metros cuadrados (7.359.00 m²) teniendo un valor Catastral de treinta y tres mil Trececientos treinta Lempiras con 14 cts.

RESULTA QUE con fecha 19 de febrero del año 2023 se publicaron los avisos de ley, sin que dentro del período de Tramitación, se presentara persona alguna objetando dicha venta del terreno en cuestión. CONSIDERANDO: que con las medidas y entrega descrita no se perjudica a terceros POR TANTO: esta Municipalidad en uso de las facultades legales que la Ley le confiere y de conformidad con el artículo No 70 de la Ley de Municipalidades RESUELVE vender el terreno descrito de merito en DOMINIO PLENO al solicitante Juan José Orellana García, mayor de edad, en unión libre, agricultor

hondureño, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira y residente en la cabecera Municipal de este mismo término, D.N.I. No 1310-1974-00031, por la suma de Tres Mil, Trecientos Treinta y Tres Lempiras con 07 cu, aplicando el 10% del último valor catastral, según artículo 70 párrafo cinco de la Ley de municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la Tesorería Municipal respectiva, esta solar se desprende del terreno que comprende el Título de tierras de este Municipio denominado la SACUALPA, EL VIJAO y CILIANTUQUE, inscrito a favor de la Municipalidad de Talgua, Departamento de Lempira bajo el No 4109 del tomo 20 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, en VIRTUD de que a partir del 06 de octubre del año 2000 entró en vigencia el DECRETO LEGISLATIVO No 125-2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República, mediante el cual la Certificación del punto de Acta del ACUERDO MUNICIPAL será equivalente al TITULO DE PROPIEDAD y la misma podrá inscribirse en el Registro de la propiedad, hipotecas y Anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, sin necesidad de escritura pública, la cual estará exenta del pago del impuesto de Tradición de Bienes inmuebles, solamente pagaran los timbras del Registro y manda que una vez aprobadas las presentes diligencias se extienda la CERTIFICACIÓN de la resolución o Acuerdo Municipal al interesado Juan José Orallana García, para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad, hipotecas y Anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira. NOTIFIQUESE: firma y sello Daniel Doras Benitez, Alcalde Mpal, firma José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º, firma: Luis Gerardo Espinoza Dubón, Regidor 2º, firma Xiomara Sofía Rodríguez, Regidor 3º, firma Olman Adonari Benitez, Regidor 4º, firma Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º, firma: Nefaly Rodríguez Lara, Regidor 6º, firma: María Josefa Torres Gonzales, Regidor 7º, firma: Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º, firma y sello Wilmer Daniel Torres, Srío. Mpal.

7-E El Regidor 4º Olman Adonari Benitez Torres, informa que el proyecto de casa Maya en la comunidad de San Ramón ya está armada y equipada y que solo hacen falta las plantulas. Informa que el viernes 21 de Abril, asistió a una reunión en la Comunidad del Higuito, en la cual se analizaron temas como las

dificultades que se están dando con el proyecto de construcción del instituto El Progreso, en dicha reunión estuvieron presente, el señor Alcalde Municipal don Daniel Duras Benítez, y Secretario Municipal, - También se contó con la presencia de los representantes del FHIS, PROMINE, Educación, Ing. Responsable de la obra y el Comité Ejecutor de dicho proyecto. Sigue informando el Regidor 4º que los cables se dañan rápido porque los mismos vecinos entapean cunetas y a veces no son dignos ni de quitar una piedra, por esa razón recomienda que se haga una ordenanza Municipal, en la cual se responsabiliza de alguna manera a los vecinos colindantes de calle para que se mantengan en buen estado, más tiempo, las calles del Municipio. Sigue informando que el muro de contención del campo de fútbol de la comunidad de San Ramon, en la parte de abajo, se está escombando y considera que es necesario tirar material en esa parte para evitar más daños al muro. - También manifiesta que en el barrio el llano, las mujeres organizadas están ejecutando un pequeño proyecto que consiste en la construcción de un muro de contención, con su propio esfuerzo en el sector de los posos, donde además pretenden construir una plancha encima con el objetivo de mejorar el área, en la que se desarrollan varias actividades, - Por lo cual solicita que se les brinde el apoyo para la construcción de la plancha y con material relleno. También recomienda que se apoye a los primeros lugares, del concurso de ortografía y oratoria, con un kits de útiles escolares, ya que de esta manera se incentiva a los alumnos a mejorar. 7-F. El Regidor 8º don Omar Alexander Ayala García informa que el personal del Jardín de Niños Adriana Barahona de esta Cabecera Mpal. se trasladaron a Camalote para retirar el Material o mobiliario que se les había aprobado, pero no lo retiraron por que dicho mobiliario era demasiado grande para los niños de Kinder. - La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: asignar este mobiliario a la escuela de la comunidad de Elemental, que también los necesita y mandar a fabricar el mobiliario de los niños del Kinder Adriana Barahona de esta Cabecera Municipal. 7-G. La vice-alcaldeza Municipal Milbia Nohemy Alvarado Finoz informa que viajó a la ciudad de Santa Rosa de Copan, con el objetivo de realizar el trámite respectivo de desmembrar de la calle, que se encuentra dentro del título de propiedad del señor Luis Melgar en la comunidad de Las Lajitas de este mismo término. - El Trámite no se pudo hacer, ya que el abogado solicitó que se le presentara un acuerdo en el cual, la honorable Corporación Mpal, AUTORIZA al señor Alcalde Municipal, para que procedan a la negociación de dicha calle. -

7-H El jefe de la Unidad Municipal Ambiental Moris José Dubon Peña, presenta por es-

escrito el informe de actividades realizadas en el mes de Marzo del año 2023.- Tam-
 bién manifiesta que con relación al incendio ocasionado en la zona protegida
 la Mirona el Suptal, se reportó ante el Instituto de Conservación Forestal
 pero no le tomaron mayor importancia, porque según, tenían otros incendios
 que atender de mayor magnitud.- Pero gracias al apoyo de los vecinos de la comu-
 nidad de San Romon, se logró apagar el incendio.- Recomienda al coordinador
 de la UMA que se organice una cuadrilla de apaga fuegos, para coordinar bien
 estas situaciones ya que el incendio que se produjo en esta cabecera Mpal, espe-
 cíficamente en el Cerro futuro no se pudo hacer nada. Sigue informando que
 ya se cotizaron los basureros que serán comprados con el fondo asignado por el
 estado, como fondo de emergencia, los cuales serán asignados a los centros educativos.
 El Regidor 8º don Omar Alexander Oyala García recomienda que se haga algo para
 evitar el corte de árboles, y que en algunos casos hasta con motosierra sin matrícula
 hacen estos daños al bosque. 7-I, la jefa de la Oficina Municipal de la Mujer
 (OMM) doña María Lidia Cruz Vasquez, informa que las mujeres que se hagan la
 litología, serán beneficiadas con un kits higiénico. También informa que para el
 proyecto de pilas y fogones no se ha traído todo el material y que por esa razón no
 se ha ejecutado el proyecto.- también informa que con relación al taller de Sastoría
 no se pudo coordinar pero aclara que las máquinas se pueden prestar pero tienen que
 ser devueltas a la Municipalidad ya que están inventariadas. El Regidor 2º Luis Gerar-
 Espinoza Dabon propone que la persona que está pagando ODECO para trabajar
 con las mujeres del municipio con el programa de autogestión, pueda brindar apo-
 yo a la encargada de la Oficina Mpal de la Mujer, con el objetivo de que se pueda
 avanzar en la ejecución del Plan Operativo Anual, siendo dicha propuesta
 aprobada por los miembros corporativos. en virtud de que si el porcentaje del
 5% asignado a la OMM no se ejecuta, se acarrearán multas y se deben evitar
 informa el encargado de presupuesto y contador Mpal, que hasta el momento se han
 ejecutado 43 mil, Lempiras del presupuesto asignado a la OMM.- También infor-
 ma don Marcial Sarmiento Ramirez, jefe de presupuesto y Contador Mpal, que el je-
 fe de la Unidad Técnica Municipal le informó que por parte de aldea Global
 se aprobaron otras cinco viviendas y que era necesario aprobar la contra-
 parte para estas. La honorable Corporación Municipal después de analizar
 la situación presupuestaria y considerando las deudas por pagar, por tanto
 RESOLVIÓ= que estas cinco viviendas sean presupuestadas para el próximo año

2025, si existiera la posibilidad por parte de aldea global pero que para este año es imposible cubrir con la contraparte respectiva de estas otras cinco viviendas. También informa que se aprobaron 700 Ml, dolares por parte de aldea Global para los proyectos de Agua, + saneamiento de las comunidades de San Ramon y Salitron.

7-I El Regidor 6º don Nafaly Rodriguez Lara, manifiesta que con el tema de los tumulos no se han realizado acciones por lo que recomienda al Director Municipal de Justicia que se hagan las citaciones correspondientes a las personas que realizan tumulos sin autorización y que se apliquen las multas respectivas. Considera que no tiene caso invertir en la reparación de calles si la misma población las está dañando.

8º Cuentas y Compromisos Municipales; - La honorable Corporación Municipal Acuerdo realizar reparación de sistema eléctrico de las canchas de futbol de las comunidades de Lajitas, San Ramon y Talquea Cabecera Municipal. — . — . — .

8-A La honorable Corporación Municipal Acuerdo aprobar la compra de alcantarillas para instalarlas en la quebrada que bajan del poso el Sapote de esta Cabecera Municipal.

8-B en vista que se presentara don Teodoro Gutierrez, originario del Municipio y residente en la aldea de Coneineamon Talquea Lempira, solicita el apoyo economico para poder viajar al Salvador y poderse tratar la mano derecha en la cual tiene impedimentos. La honorable Corporación Mpal Acuerdo autorizar un apoyo de Ml, Lempiras.

8-I Considerando que las señoras Candida Castañeda, + doña Rosalia Medina se presentaran ante la Corporación Municipal, solicitando por escrito, un permiso para poder construir una caseta y para poder exhibir los productos que ellas fabrican en esta cabecera Municipal, como ser pan casero y alimentos varios. - Esta honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ = analizar la posibilidad de encontrar un lugar adecuado para que se puedan instalar con una glorieta.

8-D OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO = referente a la solicitud presentada por el señor Juan José Orrellana Garcia, mayor de edad, en unión libre, agricultor, hondureño, originario del Municipio de Talquea, Departamento de Lempira, con residencia en la cabecera Municipal de este mismo termino, DSI N° 1310-1974-00031, sobre la solicitud de compra-venta de un terreno Rural ubicado en el Sector del palo gacho o hamaca de esta Cabecera Municipal de Talquea Lempira, el cual no cuenta con los servicios basicos por estar comprendido en la zona Rural de la comunidad que es marginal, el cual queda demarcado así: AL NORTE: del punto "0" al punto N° 1 mide sesenta y ocho punto seiscientos veintidos Metros (68.622m) y colinda con propiedad de Marden Escalante y Calle publica de por medio. AL SUR:

160

del punto 7 al punto 8 mide Diez y ocho punto Trececientos Cincuenta y Ocho metros (18.358. mts) del punto 8 al punto 9 mide Siete punto Docientos ochenta metros (7.280 mts) del punto 9 al punto 10 mide veintinueve punto novecientos sesenta y siete Metros (29.967. mts.) del punto 10 al punto 11 mide Treintayuno punto Trececientos Cinco Metros (31.305 mts) y colinda con propiedad del señor Raul Escalante. AL ESTE: del punto 2 al punto 3 mide Trece punto Cuatrocientos Diez y seis Metros (13.416 mts.) del punto 1 al punto 2 mide Veintidos punto Docientos cuatro metros (22.204 mts) del punto 3 al punto 4 mide Siete punto Docientos once metros (7.211 mts) del punto 4 al punto 5 mide Treinta punto cero Diez y siete metros (30.017 mts) del punto 5 al punto 6 mide Treinta y Tres punto Ciento Treinta y seis mts. (33.136 mts) del punto 6 al punto 7 mide Veintisiete punto Docientos Tres metros (27.203 mts) y colinda con propiedad de Anael Mateo y propiedad de Oriana Garcia. AL OESTE: del punto 11 al punto 12 mide Treinta y Ocho punto Novecientos cuarenta y nueve metros (38.949 mts.) del punto 12 al punto 13 mide Treinta y Ocho punto Docientos Ocho y Ocho metros (38.288 mts) del punto 13 al punto "0" mide Sesenta y cinco punto Ochocientos Tres metros (65.803 mts) y colinda con propiedad de Raul Escalante Arriaga y propiedad de José María Ferrero. Haciendo una extensión superficial de Siete Mil, Trececientos Cincuenta y nueve metros cuadrados (7.359.00 m²) Teniendo un valor Catastral de Treinta y Tres Mil, Trececientos Treinta punto Catorce centavos (L.33.330.14) La honorable Corporación Municipal en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades reformada mediante el decreto Legislativo N° 127-2000 del 21 de septiembre del año 2000 y del decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 06 de octubre del año 2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del Artículo 80 de la Constitución de la República, por tanto **ACUERDA:** adjudicar la compra-venta en DOMINIO PLENO del terreno Rural, ubicado en el sector de palo gacho o hamaca de esta Cabecera Municipal de Talgua, Lempira al solicitante Juan José Orellana García, mayor de edad, en unión libre agricultor, hondureño originario del Municipio del Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la cabecera Mpal de este mismo término DNT N° 1310-1974-0003, por la suma de Tres Mil, Trececientos Treinta y Tres

Lempiras, (018 Cero siete Centavos (3.333.07) aplicando el 10% del último valor catastral, según artículo 70 párrafo 5 de la Ley de Municipalidades vigentes, los que deberá consignar en la tesorería Mpal, respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de este Municipio de Talgua Lempira, denominado la SACUALPA, EL VIJAO Y CILIAN-
TUQUE, el que se encuentra inscrito a favor del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira bajo el n.º 4109 del tomo 20 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, de la página 317 a la 388.- Se instruye al Secretario Municipal extender certificación de este Acuerdo Municipal al interesado Juan José Orallana García para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira.

8-E La honorable Corporación Mpal, acordó atender una solicitud, que literalmente y a su letra dice: Se solicita la compraventa en DOMINIO PLENO DE UN SOLAR: urbano
Honorable Corporación Municipal presenta: yo Arber Nahon Perdomo Gonzales mayor de edad, casado, Bach. en Ciencias y Letras, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la Cabecera Mpal, de este mismo término con DNI N.º 1323-1990-00070, con todo respeto comparezco ante la honorable Corporación Mpal. SOLICITANDO se me de en venta en DOMINIO PLENO un solar urbano ubicado en el barrio el jabolillo de esta Cabecera Municipal de Talgua, Lempira, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide veinticuatro varas (24.00 vrs) y colinda con propiedad de Nixon Joel Perdomo Villamil. AL SUR: mide veinticuatro varas (24.00 vrs.) y colinda con calle principal que conduce a la comunidad del Higuito Talgua, Lempira. AL ESTE: mide veinticuatro varas (24.00 vrs) y colinda con propiedad de la señora Angela Doras. AL OESTE: mide veinticuatro varas (24.00 vrs) y colinda con propiedad de Nixon Joel Perdomo Villamil, a la Honorable Corporación Municipal suplico admitir al aserifto presentado, darlo al trámite de Ley, facultar a quien corresponda para que haga la inspección, mensura y ontraga y una vez aprobadas las presentes diligencias, que se me otorgue la venta en Dominio PLENO: del solar de merito y que se me extienda la certificación del Acuerdo Municipal, emitido por la honorable Corporación Mpal.

para solicitar la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, para que me sirva de TITULO de DOMINIO PLENO, como lo establece el artículo 308 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante decreto Legislativo N° 125 de fecha 06 de Octubre del año 2000. Mi solicitud la fundo en el párrafo tercero del artículo 24 de la Ley de Municipalidades vigente y del artículo 80 de la Constitución de la República Talgua, Lempira 14 de Abril del año 2023; firma Arber Nahun Perdomo Gonzales, solicitante. Recibida el 17 de Mayo del año 2023.- siendo las 12:30 P.M. firma y sello Wilmar Daniel Torres Aguilar Secretario Municipal. Municipalidad de Talgua, Departamento de Lempira 17 de Abril del año 2023. Por recibido el escrito anterior, desalo al trámite de ley, faculto al jefe de Catastro Municipal Flor Idalma Vásquez Caeceras y al Director Municipal de Justicia, Merlin Arriaga Claudino, para hacer la inspección, mensura y entrega del solar en merito, publíquense los avisos respectivos y con el resultado resultare conforme a derecho. NOTIFIQUESE = firma y sello Wilmar Daniel Torres Aguilar, firma y sello Daniel Deras Benitez, Alcalde Municipal. En la misma fecha notifiqué la providencia anterior al jefe de Catastro Municipal Flor Idalma Vásquez Caeceras y a Merlin Arriaga Claudino, Director Mpal de Justicia y al peticionario Arber Nahun Perdomo Gonzales quienes se dieron por entendidos y firmaron, para constancia, firma Flor Idalma Vásquez Caeceras, jefe de Catastro. Firma y sello Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de Justicia, firma Arber Nahun Perdomo Gonzales, solicitante, firma y sello Wilmar D Torres, Srto. Mpal.


8-F La honorable Corporación Municipal, Ratifica el Acuerdo de Sesión anterior de apoyar mejoramiento de viviendas con un porcentaje que no sea mayor de Diez Mil, Lempiras, previa aprobación de la Corporación Municipal.

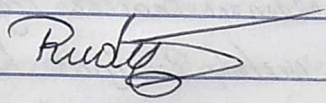
8-G La honorable Corporación Municipal ACORDÓ = autorizar al Director Municipal de Justicia, envíe Ordenanza Municipal a los vecinos del Municipio de Talgua, Lempira, que sus propiedades colindan con calles principales o accesos públicos para que procedan a la limpieza y mantenimiento de canchales, lo cual deberá ser de estricto cumplimiento y de no darle cumplimiento por parte de los vecinos proceder con las sanciones respectivas de Ley.

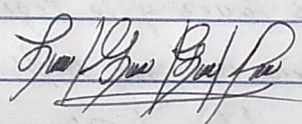
9º Agotados los puntos de Agenda y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión a las 6:30 p.m. y se firma para constancia.


x Daniel Deras Benitez
Daniel Deras Benitez
Alcalde Mpal.

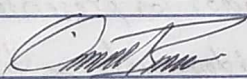


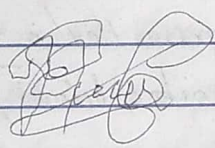
x  Melvia Nohemiy Alvarado Funes
Vice-Alcalde(a) entro' a la 1:30 P.M.

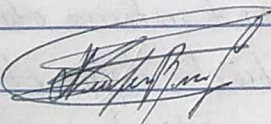
x  José Rudy Ayala Ayala
Regidor 1º

x  Luis Gerardo Espinoza Dabon
Regidor 2º

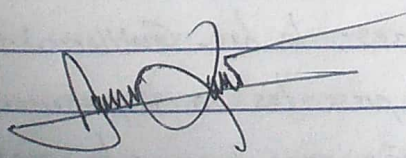
x  Xiomara Sofía Rodríguez entro' a la 1:30 PM.
Regidor 3º

x  Olman Adonari Benitez Torres
Regidor 4º

x  Nohemiy Escalante Caballero
Regidor 5º

x  Neptaly Rodríguez Lara
Regidor Nº 6º


Wilmer Daniel Torres
Secretario


x  Omar Alexander Ayala G.
Regidor 8º

ACTA N° 10

Municipio de Talquea, Departamento de Lempira, día Miércoles 17 de Mayo del año 2023.- Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Mpal. de las 10:00 A.A. en adelante en el local que ocupa el salón de conferencias de esta municipalidad.- Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal, don Daniel Doras Benitez debidamente acreditado.- Se contó con la presencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala, Ayala, Regidor 1° Luis Gerardo Espinoza Dubán, Regidor 2° Oltari Adonari Benitez Torres, Regidor 4° Nohemmy Escalante Caballero, Regidor 5° Neptaly Rodríguez Lara, Regidor 6° Omar Alexander Ayala García, Regidor 8°. Se presentó a la sesión a las 2:10 p.m. la Regidor 3° ~~Xiomara~~ ~~Sofía~~ Sofía Rodríguez y la vice-Alcalde Municipal, Milvia Nohemmy Alvarado Funez. No se presentó a sesión la Regidor 7° María Josefa Torres.- También se contó con la presencia del Comisionado Municipal don Omar Josué Márquez y la presidenta de la COT, María Elena Rodríguez. También se contó con la presencia de varios líderes de algunas comunidades del Municipio y algunos Alcaldes Auxiliares.- Ante el Secretario Municipal que de fe, se procedió de la manera que se detalla: 1° una vez comprobado el quórum, el señor Alcalde Mpal. declaró Abierta la sesión; Auto seguido se dio a conocer se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por Regidor 2° Luis Gerardo Espinoza. ---

- 2° Se presentó la Agenda a desarrollar la cual se detalla: 1° comprobación del Quorum y apertura de la sesión. 2° invocación a Dios. 3° Lectura y aprobación de la Agenda. 4° Lectura, discusión y aprobación del Acta de sesión anterior. 5° Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. 6° lectura de solicitudes. 7° informes de miembros de Corporación Municipal. 8° Acuerdos y compromisos Municipales. 9° Cierre de la sesión. 3° La honorable Corporación Municipal Acordó, dar por aprobada la Agenda tal y como fue presentada.
- 4° Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior.- El Secretario Mpal, Oltari Daniel Torres Aquilón, dio lectura al acta de sesión anterior, la cual fue sometida a discusión, firmandose + sellandose, sin ninguna modificación.
- 5° Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio, ante la Corporación Municipal.- Se presentó el Lic. Oswaldo Ruiz Director del Instituto San Ramón, manifestando la preocupación que existe por

el personal docente, padres de familia y alumnos debido a que la unica carrera que existe en el Instituto, es informatica, "de manera preseneial" y que las otras carreras estan en ISEMED, teniendo la necesidad enorme del aula tecnologica, tomando en cuenta que tampoco cuenta con el equipo necesario y en ese sentido solicita el apoyo con la ejecucion del proyecto del aula tecnologica, con el equipo necesario ya que es indispensable en la unica carrera que esta en preseneial como lo es informatica

- Tambien informa que se estan dando grandes problemas con el pago del conserje, y que por afortuna todos los maestros dan una aportacion para poderle pagar, porque por parte de la secretaria de Educacion tampoco a podido conseretar es plaza. Tambien informa que por parte de la Secretaria de Educacion se esta exigiendo la instalacion de Tres Camaras de video. Tambien se analizo con algunos lideras de la comunidad de que el edificio del aula (escolar) Tecnologica se haga de terraca, considerando que el espacio de terrazo cada vez mas, se esta reduciendo, y con la construccion de terrazas se crea la oportunidad de construir en la parte de arriba. - El Regidor Luis Gerardo Espinoza Dubon manifiesta que se pueda apoyar con lo que esta presupuestado, que es la construccion del aula, pero con el equipo, se tendra que hacer gestion en otras dependencias. Tambien el señor Alcalde Municipal, recomienda que se socialice el proyecto con la comunidad el día Viernes, con la preseneia de la Corporacion Municipal en pleno de las 9:00 A.M en adelante y con el aporte comunitario es posible que el proyecto salga como para hacer la terraca. -

5-A Ante la corporacion municipal se presentaron miembros de Junta Directiva de la Asociacion de Juntas Administradoras de Agua del Municipio. Informa de algunas actividades que se han desarrollado y manifiesta don Rigoberto Rosa Bustillo que en las actividades a participado el Coordinador de la "VIMA" y en ese sentido considera que informaria tambien de lo que la AJAAM a realizado. - Tambien informa que fue invitado por USAID, para participar del lanzamiento del proyecto de (consumien- to) Adaptacion al Cambio Climatico, en el cual solo asistio (este municipio) la representacion de este municipio, este evento se celebro el 22 de Abril, día internacional de la tierra, - de este evento se esperan tener buenas resultados en el tema ambiental Tambien manifiesta que se esta desarrollando el proceso de veintidos personerias juridicas. Tambien informa sobre el apoyo que la Universidad de Alemania dara al Mpio, con una Miero estacion viometrica la cual tiene costas elevados y aunque aun no se sabe (si) cual sera la contraparte, deberia la Municipalidad prepararse. Tambien informa que con relacion al incendio provocado en la zona protegida (en

La Mirona El Suptal, ya se mencionan nombres de las persona que lo provocó y sería recomendable que como autoridad, le den seguimiento y darle un es-
 urmiento. En las personas que cometen este tipo de delito; - También ma-
 nifiesta que el tema de mayor importancia para la AJAAM en estos momentos es
 saber cual es el avance en la negociación del terreno ubicado dentro de la zona pro-
 tegida, la Mirona El Suptal, ya que en la reunión que se sostuvo con la presencia
 de don Rogelio Villeda, él dio como plazo para cerrar trato hasta el mes
 de abril, del presente año y no se ha informado sobre el tema, y considera
 de mucha urgencia tratar estos temas ya que el agua se está limitando en
 todas las comunidades. - El Regidor 6º don Nofaly Rodríguez Lara, manifiesta,
 que se lo autorizó para que le solicitara la información legal del terreno
 que él decía ser 38 Manzanas aproximadamente, lo cual logró obtener fotogra-
 fías de dicha documentación; después de hacer análisis se comprobó que en título
 solo tenía 16 Manzanas aproximadamente y que los documentos que manejaba
 eran los antecedentes de las mismas 16 Manzanas Tituladas. - En otra proxi-
 ma sesión informa el Regidor, se discutió el tema sobre (una) programar u-
 na reunión con el señor Rogelio Villeda y presentarle la situación en que se
 encontraba la Municipalidad para poder seguir la negociación del terreno que
 él decía tener, y considerando que don Rogelio Villeda no daba opciones de venta a
 la Municipalidad porque según él tenía otro cliente que le ofrecía más, por la
 parcela de tierra que él describe se tomó abien llamarle y en reunión con el Al-
 calde, él manifestó que si la municipalidad no lo compraba que le hacía un favor,
 en ese sentido considera que don Rogelio está cerrado, tanto con el precio, como en la
 cantidad de tierras que dice tener; - por lo cual también se le explicó que la
 Municipalidad no puede realizar este tipo de negociación sobre terrenos que
 no tienen ningún documento legal para su tenencia. El Regidor 2º Luis Gerar-
 do Espinoza opina que el tema no se tenía claro debido a que estos últimos temas
 solo los manejó el Alcalde Mpal y el Regidor 6º pero que se recomendó reunir-
 se con el señor Rogelio Villeda y explicarle, como está el tema de esta nego-
 ciación y aclararle que no es que no se lo quiera comprar, porque tiene claro
 que el costo que le pone a su terreno es lo de menos para el beneficio
 que dará a la población del Mpio, esta área, con la producción de Oxígeno y
 agua, y otro tipo de recursos naturales, pero que debe entender que son di-
 neros de un pueblo, (que) los que se manejarán y si no están bien documenta-

dos ante el Tribunal Superior de Cuentas, serían responsables cada uno de los Regidores, en reembolsarlos a las arcas de la Municipalidad, con las multas aplicables de Ley, por el mal proceder en esta tipo de negociaciones y en ese sentido solicita el hacedoramiento de una persona entendida en estos temas; Presenta en la sesión el hacedor Mpal, don Alejandro Castillo, y obteniendo el conocimiento necesario del caso, por lo expresado de los miembros Regidores que le antecedieron; Primero aclara que no es abogado, pero que tiene suficiente experiencia en auditorías Municipales del Tribunal Superior de Cuentas, en ese sentido pueda recomendar lo siguiente: 1º Que la negociación deben hacerla por la cantidad de tierra legal, por que si se invierte fondos sin ningún soporte legal, eso es separable, y con el terreno, que no tiene documentación, se deberá mediante el procedimiento de expropiación forzosa, haciendo las investigaciones previas sobre otro posible dueño. También manifiesta que deben tener cuidado como corporativo en esta tema de adquisición de bienes, ya que no es fácil concluir con los procesos legales de ley para concluir con una negociación. — También el encargado de presupuesto y contador Municipal informa que con el Gobernador Departamental, se adquirió una audiencia, con un abogado encargado en temas legales, por lo cual viajaron con el Alcalde Municipal a la ciudad de Tegucigalpa y se le presentó este tema de la compra de este terreno; manifestando básicamente lo mismo que que el hacedor Alejandro Castillo manifiesta, donde se considera un trámite bastante engorroso y que lleva mucho tiempo para agotar todos los requisitos que la ley exige en este tipo de negociación, para la adquisición de bienes. También manifestó que si el lote de terreno se encuentra ubicado en una zona protegida, la Municipalidad puede hacer las acciones correspondientes de ley ante el Instituto Nacional Agrario "INA" para que el Título entregado a una persona particular, sea anulado, considerando la Declaratoria existente, como una zona protegida, La Mirón el Suptal. Después de esmenar todo lo expuesto, la honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ convocar a don Rogelio Villeda, para el día viernes 19 de Mayo, después de la Reunión programada de los 9:00 a.m con el objetivo de socializar la construcción de la Aula Tecnológica del Instituto San Ramon, y posteriormente reunirse con el señor Rogelio Villeda, en la misma comunidad de San Ramon con el objetivo de presentarle las condiciones que se presentan para no seguir la negociación, como se acordó inicialmente y buscar la forma de renegociar con él, buscando nuevas alternativas que no afectan el funcionar administrativo de la Municipal, de lo cual son responsables como Corporación Municipal, y ni el de don Rogelio Villeda;

a quien tampoco se le pretende violentar los derechos que ha adquirido.

5-B Se presentó ante la Corporación Municipal un grupo de vecinos de la comunidad de Matanzano, que integran el patronato pro-desarrollo de esta comunidad, - El señor Sebastián Gomez, pregunta sobre la posibilidad de ejecutar el proyecto del Centro Social en este año ya que desde años anteriores esta presupuestado; - se lo informó que el año pasado estaba presupuestado pero no se presentaron para gestionar la ejecución, por lo que en este año no fue presupuestado, por lo tanto se recomienda presentarse a las sesiones de Agosto o Septiembre para incluirlo en el presupuesto del año 2024.

5-C Se presentaron ante la Corporación Mpal los señores Benjamín Vasquez y la señora María Concepción Vasquez, vecinos del Mpio. y residentes en el caserío el Corralito de Capatlera Talgua, Lempira, informan que con Aldea Global, se está gestionando apoyo con el proyecto de Agua potable + saneamiento por lo cual solicitan el apoyo con la Contraparte respectiva; El señor Alcalde Municipal informa que con relación a este proyecto también los encargados de Aldea Global, le informaron que este proyecto ya estaba aprobado, así como el apoyo para el proyecto de San Ramón. La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ = aprobar contraparte al proyecto de Agua potable + Saneamiento del caserío el Corralito Talgua, Lempira.

5-D Se presentó ante la honorable Corporación Municipal, don Edilberto Ramos, vecino del Municipio y residente en la aldea de Rinconada de este mismo término, informa que los vecinos de esta comunidad, están viviendo una situación difícil, por que no pueden trasladarse hacia la Cabecera Municipal y por consiguiente a la ciudad de Santa Rosa de Copan, ya que las carreteras están cortadas por los Ríos. en ese aspecto piden a la Corporación Municipal que pongan sus buenos oficios para que se construya un puente colgante sobre el Río Cospa en el sector del Ocotalito, calle de acceso hacia Rinconada ya que es una población bastante grande que transita por esta calle, hacia sus trabajadoras, mujeres embarazadas y niños que viajan a recibir sus clases, además es una zona donde se extrae bastante producción de granos básicos. - La honorable Corporación Municipal, RESOLVIÓ = Buscar la forma de ejecutar el proyecto de construcción de puente colgante en el sector del ocotalito, sobre el Río Cospa, calle hacia la Rinconada, después de que el proyecto de puente colgante en el sector Las Juntas, de esta Cabecera Municipal, tenga un avance sustancial, considerando que los dos proyectos, son de mucha necesidad.

5-E Se presentó la señora Candida Castañeda, y doña Rosalía Medina, resi-

dentas en esta Cabecera Municipal, solicitan información sobre la solicitud presentada en sesión anterior de permiso para construir una Glorieta. La honorable Corporación Mpal, informa que la AUTORIZACIÓN se da para que se instalen o exponer y vender los productos que ellos fabrican en el espacio del escenario público cerca del parque Central y que se coordine con los grupos que desarrollan actividades, sociales, políticas y religiosas, para que no existan malos entendidos. — . — . — . — . — . — . — . — .

5-f se presentó ante la honorable Corporación Municipal, la Lic. Nely Susana Perdomo = quien da un agradecimiento especial a esta honorable Corporación Mpal por todo el apoyo que se ha brindado a la comunidad de la Huerfandita, en educación y con todo el apoyo para el Centro de enseñanza Cristiana. - También manifiesta que le hubiera gustado que se le hiciera el proyecto de la Cocina bodega del Kinder, pero comprende que existen más necesidades en otras comunidades y esto de acuerdo a lo que se presupueste para el año 2024. - Seguidamente hace entrega de un obsequio especial (Pastel). — . — . — . — . — . — . — . — .

6- Lectura de Solicitudes; - se dió lectura a las solicitudes recibidas durante la quincena, las cuales fueron atendidas, archivadas en legal y debida forma. - se dió lectura a una solicitud recibida de los A.P.F. docentes y Alumnos del Centro de Educación Básica El Adelanto de la aldea de El Aguacate Tiquia Limpira, en la cual solicitan a la honorable Corporación Municipal, Tres cubetas de pintura de aceite, color celasto y dos bombos, seis galletas o redoblantes, una Lira, dos pares de platillos y dos guiros, para conformar la banda de guerra de este centro educativo. La honorable Corporación Mpal, Resolvio = aprobar la compra de pintura solicitada por el "CEB el adelanto" y también autorizar la compra de pintura para la escuela de la Comunidad de Camalote. También se recomendó presentar solicitud de banda de guerra del "CEB el adelanto" de la aldea del Aguacate, en agosto de este año para ingresar al presupuesto del año 2024 dicha compra. — . — . — .

6-A se dió lectura a una solicitud presentada por la A.P.F. y personal directivo de la Red Educativa Brisas del Cospa en la cual solicitan el apoyo con nueve balones de fútbol, un uniforme deportivo, y Tres mochilas con material educativo, ya que el día viernes 26 de mayo estarán realizando las olimpiadas de matemáticas y el 02 de junio el campeonato de fútbol que se realizará con los Centros Educativos (del Municipio) que integran la RED. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ aprobar la compra de Tres balones de fútbol, un uniforme y un kit educativo que

contenga materiales relacionados a la educación, para que sean entregados a los alumnos que obtengan los primeros lugares de cada competencia. — . — . — . — .

6-B se dió lectura a una solicitud presentada por lo A.P.F. docentes y alumnos del Centro de Educación Básica Carlos Alberto ^{Hernandez} Toro, del Caserío Coblotal, en la cual solicitan el apoyo para poder construir la cerca perimetral de este centro educativo, y así proteger la obra física y los materiales y equipo educativo que en él se protegen. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ, presupuestas para el año 2024 el proyecto de construcción de cerca perimetral de la escuela de la comunidad de Coblotal.

6-C se dió lectura a un escrito que a su letra dice: PRONUNCIAMIENTO LEGAL: Sr. Alcalde Mpal, y su honorable Corporación Municipal Talquea, Lempira, su oficina. Me es un gusto saludarlos, esperando se encuentren cosechando éxitos en sus labores diarias. A la vez me dirijo a usted y a su honorable Corporación Municipal, con muestras de mi acostumbrado respeto, como representante legal de los señores Reina Lizzeth, Samira Florinda, Oscar Mauricio y José Tranquilino, todos de apellido Contreras Rodríguez, a quien es de conocimiento de esta municipalidad que son dueños, en propiedad legítima de un terreno ubicado en la aldea de las Laguitas de este Municipio de Talquea, Lempira, el cual por vecinos del Sompopero se les ha estado causando daños y usurpación al pretender utilizarlo como vía pública. Por lo cual es presente pronunciamiento legal, va dirigido a informarles que se están tomando todas las medidas legales para solucionar dicho inconveniente, por lo que muy respetuosamente solicito a la Municipalidad abstenerse de tomar cualquier decisión como petición de inversión en vías de comunicación a petición de vecindarios de esta comunidad y que afecte directamente la propiedad de mis representados, en virtud que estarían violentando la propiedad privada e incurriendo en responsabilidad civil y penal, para con los mismos. Esperando se haga de conocimiento a la honorable Corporación Municipal, me suscribo de ustedes agradeciendo su atención. Gracias Lempira 16 de Mayo del año 2023, firma y Sello, Abogado Juan Rodríguez Miranda con número de colegiación 31534, Representante Legal. — . — .

6-D Se dió lectura al Contrato para Compraventa de plantas frutales, presentado por el proyecto de Aldea Global. El cual después de analizar las líneas presupuestarias, se identificó que no existe disponibilidad financiera para poder realizar dicha inversión por lo tanto el proyecto no es aprobado.

7-ii. Informes de miembros de Corporación Municipal; - El Regidor 1º don José Rudy Ayala Ayala, informa que por parte de PRONADERS, se tendrá una

capacitación para todas las cajas Rurales organizadas en el Municipio, por lo que solicitan el apoyo de esta municipalidad con alimentación a estos eventos. También informa que el Ing. Gustavo Simons, le recomendó que se sacara un estudio de la cantidad de balastro que será necesario en la calle de Ajajual hasta Hacienda de este mismo termino. La honorable Corporación Municipal, RESOLVIO aprobar el pago de alimentación para estas capacitaciones. También analizando el tramo carretero que se pretende balastrear, calcularon que son necesarias Dos MPl volquetadas aproximadamente las necesarias para el tramo carretero del Ajajual a la Hacienda de este mismo termino. —. —.

7-A el Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubón, informa que ya terminó con los trabajos de balastro en la Cuehilla, donde se trabajaron 39.10 horas con retro-excavadora y 60 volquetadas que se regaron de balastro entre la cuehilla y parte baja de la comunidad de San Ramón. También se instalaron cinco oleontarillas en tra la cuehilla y en el sector del centro de San Ramón. Sigue informando que se debe mejorar el tramo carretero en el sector del colegio, el cual se redujo con la edificación del Abogado Adrián Lúnez. También manifiesta el Regidor 2º que con relación al pago por dudas contraídas con la ferreteria las delicias para beneficiar a la Asociación de Ganaderos (AGATAL), firmará dicho acuerdo de pago bajo protesta, debido a que no existe ningún convenio de las partes, en el cual se debían especificar los compromisos con el Municipio una vez recibido este apoyo por parte de la AGATAL y que si se autoriza el pago ellos deben ver los documentos que soportan esta inversión. También sobre la situación que se dió con la cerca perimetral del campo de fútbol de esta Cabecera Mpal. del cual se pidió un dictamen del Ing. sobre la situación que ocasiono el daño en esta estructura, pero que hasta la fecha no se ha presentado otro tema que manifiesta el Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza, también es importante aclarar, considerando que se cuenta con la presencia del asesor Mpal don Alejandro Castillo, es el tema del aporte que la Municipalidad dará al Instituto el Progreso, como un fondo para cubrir el porcentaje que le correspondía a la comunidad, pero que debido a varias circunstancias no pueden aportarla y que a su paracer sería importante celebrar un Cabildo Abierto para dar a conocer la forma y las razones que se están dando para justificar esta asignación al proyecto que suma al 8% que la municipalidad está brindando como contraparte. - También los Regidoras exponen el tema de la obligación que tiene la Municipalidad de Contratar el auditor interno, El apoderado Legal para

- temas o situaciones legales donde se involucra la Municipalidad, se expuso también el tema de: la Autorización del pago por reparación del vehículo Mpal. El asesor Municipal don Alejandro Castillo, manifiesta que con relación a la deuda que se tiene con la ferreteria los dolientes se debe pagar y que los problemas legales por falta de documentación recaen sobre el Alcalde, por ser el administrador general y que la factura de la deuda presentada es la que soporta, por lo que la Corporación Municipal para evitar otras dificultades debe de hacer efectivo dicho pago y que las modificaciones presupuestarias los pueden aprobar bajo condiciones, para evitar responsabilidad administrativa por no pagar teniendo facturado deuda.
- Con el tema del daño ocasionado en la cerca perimetral de la cancha de Fútbol de esta Cabecera Municipal, manifiesta el asesor Municipal que el dictamen debe darlo el Inga después de que ocurrieron los daños y determinar la causa y si se paga sin tener el dictamen, la responsabilidad recae sobre el Alcalde, porque el contrata y el paga. Con relación al aporte que la Municipalidad aportaría al Instituto el Progreso del Higuino Talca Lempira, para cubrir el aporte que le correspondía a la comunidad, el asesor Municipal manifiesta que es recomendable que la comunidad presente las notas aclaratorias del porque la comunidad no pueda pagar dicho aporte y que también se puedan celebrar un Cabildo Abierto para socializar el tema.
 - En el tema del apoderado legal para la Municipalidad, se deben considerar las actividades realizadas durante el mes por parte del abogado, para poder efectuar el pago, debiendo presentar dicho informe por escrito.
 - Con relación al auditor interno, manifiesta el asesor Municipal que no quiere que se mal interprete su opinión, pero que al contratar este empleado, se convertirá en una carga mas para la Municipalidad y en ese sentido deben analizar bien el tema de ingresos propios como los egresos que existen en funcionamiento y de contratarse este empleado, se deberá iniciar un proceso de reducción en todo lo que concierne o corresponde a gastos de funcionamiento.
 - y con el pago por reparación del vehículo, las justificaciones pueden ser: un parte testimonial de los vecinos de la zona, si no habian policias, el diagnostico de daños y el dictamen final de los gastos de reparación y en ese sentido se puede Autorizar el pago, bajo protesto si así lo consideran. - También aclara que con este tema se lo ha recomendado al señor Alcalde Municipal agilizar el tramite para que venga el vehículo nuevo, ya que por la antigüedad del vehículo actual de la Municipalidad, se están ocasionando demasiados gastos, sin tomar en cuenta los gastos

que personalmente a realizado el señor Alcalde Municipal, para reparar su vehículo propio que también a sido dañado en actividades de la Municipalidad.- En ese sentido recomienda que la Municipalidad debe ir pensando en comprar un camióncito para trasladar materiales.- Tomando en consideración que se lo informó que por parte de la (ONCAE) oficina Normativa de contratación y Adquisición del Estado, se está exigiendo el cumplimiento de algunas obligaciones en el marco de la Ley, en materia de compras y contrataciones, ya que según informó el técnico de la Maneounidad PUCA (manipestó) la mayor cantidad de Municipalidades no están cumpliendo con estas responsabilidades.- En este sentido el asesor Municipal, manifiesta que con la ONCAE se da el problema que limita a los pequeños emprendedores, porque las exigencias son demasiadas con el control de compras y contrataciones porque ellos llevan la exigencia del mismo estado de que se cumplan y con el tema de los controles e inventarios de compra de las municipalidades se está trabajando en una boleta de Compras y con el tema del tema del P.E.D.M. también se debe entender que es el documento en el que están plasmadas las necesidades que se pretenden cubrir en un plazo de Diez o Doce años aproximadamente y por lo tanto se toma como base al momento de hacer el presupuesto. Cabe mencionar que en este caso el P.E.D.M. del Municipio pueda ser modificado, considerando lo ocurrido con el uracan ETA y OTA ya que se produjeron otras necesidades. El jefe de presupuesto y contador municipal don Marcial Sarmiento Ramirez, informa que el P.E.D.M. de este Municipio está en proceso de CERTIFICACIÓN, por esa razón no se ha entregado el documento. El Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza también recomienda que de hacerse los cambios necesarios al P.E.D.M. se debe hacer mediante Cabildo Abierto.- o con notas aclaratorias justificativas, manifiesta el asesor Municipal Alejandro Castillo. — . — . — .

7-B El Regidor 4º Oltan Adonari Benitez Torres, informa que el sector de los posos y calles del barrio el Llano de la comunidad de San Ramón se apoyó con Treinta y Siete volquetadas de balastro, para mejorar area recreativa y calles de acceso al barrio. También se brindó apoyo con veintiocho volquetadas de material balastro, en la calle de acceso, hacia la zona productora de Café las haradas, en esta misma comunidad, informa que se instalaron Tros aleantarillas en este mismo barrio el Llano, y que se fabricaron las dos puertas para la Escuela Marco Tulio Reyes, de la comunidad de la enchilla y que también ya fueron instaladas. El Regidor 4º informa que por parte de la Red Solidaria se estarán desarrollando algunas capacitaciones por

lo que recomienda que si se puede brindar el apoyo por parte de la Corporación Municipal sería importante, tomando en cuenta que es un apoyo al Mpio. También manifiesta que las alcantarillas que fueron instaladas en el sector de la pita, corren el riesgo que sean arrastradas por las corrientes de Agua y quedan inservibles por lo que recomienda que por parte de la Municipalidad se den los materiales para que la Comunidad construya los cabezales y así evitar la pérdida de estas alcantarillas y que también se tomen acciones para mejorar el desvío hacia la comunidad de El Amanalo. — . — . — . — .

7-C El Regidor 6º don Naptaly Rodríguez Lara, informa que en el tramo carrero de las Mangos, se desentapó una alcantarilla, y considerando la amplitud de la calle y para que el boquete de agua, no perjudique la calle, es necesario la instalación de una alcantarilla y la mitad de otra, de 24 o 34 de diámetro. — . — . — . — .

7-D El encargado de presupuesto y contador Municipal don Marcial Sarmiento Ramírez, informa que el dictamen de Rendición de Cuentas del primer Trimestre del año 2023 emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización ya fue recibido. — Con relación a la deuda contraída con el señor Adalid Lopez, representante legal de la ferreteria las Delicias, presenta documentación sobre parte del proyecto de mejoramientos de viviendas que se adeuda de años anteriores y que según el encargado de presupuesto, se pagara esta deuda de la asignación presupuestada para mejoramiento de viviendas de este año 2023, en área urbana y que el fondo presupuestado para mejoramiento de vivienda en área Rural sera manejado para los proyectos de viviendas con el apoyo de aldea global. El Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubon, manifiesta que relacionado al dictamen, quisiera saber si el Plan Operativo Anual de la oficina Municipal se esta ejecutando tal y como fue aprobado por la Corporación Municipal y también sugiere que se tomen acciones para que el 5º asignado a la Oficina Municipal de la Mujer sea ejecutado conforme se estableca y así evitar caer en multas. — . — . — . — .

8º Acuerdos y Compromisos Municipales. — La honorable Corporación Municipal acordó aprobar enmienda del Acta N° 5 en la ampliación presupuestaria por aumento de Transferencia inserta en el punto N° 8-f específicamente al proyecto N° 28 que por error involuntario se dio equivocado a la secretaria Mpal, el objeto de proyecto, siendo correcto el que se detallo 11 04 018 000 001 41110 11-001-01 100,000.00. — . — . — . — .

8-A Después de haber analizado y discutido las formas y responsabilidades en la deu

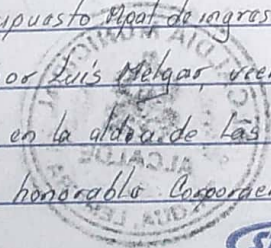
da adquirida con el señor Adalid López, representante legal de la ferreteria las Delicias de Cueyagua Copan por esta municipalidad de Talgua, Lempira en la administración 20218-2022 y considerando las aclaraciones y recomendaciones del asesor Municipal don Alejandro (Gael) Castillo, en relación al caso, esta honorable Corporación Municipal acuerda: **AUTORIZAR** el pago de la deuda adquirida con la ferreteria las Delicias de Cueyagua Copan una vez que se presenten facturas de dicha deuda, liberandose de responsabilidad en tiempo y forma de dichos pagos, ya que existe evidencia de una deuda contraída, según facturas puestas a la vista. Aclarando que corresponde el proceso de adquisición y distribución a la administración anterior 2018-2022, quienes son los responsables administrativamente de su distribución. Aclarando también que el pago total se hará en desembolsos considerando los retrasos en las Transferencias del Gobierno Central. — . — . — . — . — . — .

8-C El señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informa que se recibió nota del gerente de finanzas / aprobación de ampliación presupuestaria, la cual a su letra dice: Honorable Corporación Municipal. Su oficina. Reciban en la presente, un saludo cordial y nuestros mejores deseos de su vida y labores, además se les notifica que se ha recibido el oficio de la transferencia aprobada para el 2023, por parte de la Secretaría de Gobernación y se tenía pendiente notificar el valor aprobado para el 2023. Según recomendaciones recibidas en el primer dictamen de este año. El detalle de transferencias es el siguiente: — . — . — . — . — . — .

Nº	Detalle	Valor
01	Transferencia aprobada 2023 (según oficio 005 DFM-2023)	19,248.808.93
02	Transferencia presupuestada año 2023 (según oficio 2022)	17,157.716.70
	Diferencia para ajuste según oficio 005 DFM-2023	2,091.092.23

Por lo anterior se solicita aprobación de su ejecución inmediata para dar ingreso mediante ampliación PRESUPUESTARIA por un monto de Lps. 2,091.092.23, y así ajustar el valor aprobado de la transferencia del Gobierno Central y realizar su registro en la herramienta SAMI. Atentamente Gerente de finanzas, visto y conocido lo anterior, esta honorable Corporación Municipal acuerda: a) Admitir la solicitud que antecede, b) Autorizar y aprobar una ampliación presupuestaria, por un monto de Lps. 2,091,092.23. en el presupuesto Plaf de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023. — .

8-D Considerando que el señor Luis Melgar, vecino del Municipio de Talgua Departamento de Lempira y residente en la aldea de las Lajitas Talgua, Lempira, se presentara en sesión anterior ante esta honorable Corporación Municipal, manifestando que: la



calle que se está arreglando para acceso al barrio los Maestros de la comunidad de las Lajitas de este termino esta incluida dentro del titulo de propiedad a su favor, pero en ningun momento esta en contra de que sea mejore dicha calle y por esa razon tambien esta de acuerdo en desmembrar dicha calle de su titulo, pero que la Municipalidad le brinde el apoyo porque tambien necesita, ya que con el arreglo de esta calle el solar le queda estrecho y con riesgo de derumbes y sera necesaria la Construcción de un muro de Contención, - Esta honorable Corporación Municipal en uso de las facultades legales que la ley le confiere por tanto ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal de este termino don Daniel Deras Benitez, con D.N.I. 3323-1960-00034 para que proceda a la realización del tramite respectivo de desmembre de dicha calle y que pase a ser de uso público.

8-E La honorable Corporación Municipal ACUERDA: presupuestar para el año 2024 la compra de un sonido, para el jardín de Niños Sonrisas infantiles de la comunidad de Hacienda Tagua, Tempira. — . — . — . — . — . — . — . — . — .

8-F La honorable Corporación Municipal ACUERDA aprobar contraparte al proyecto mejoramiento de sistema de Agua potable + saneamiento de San Ramón con el apoyo de aldea Global. — . — . — . — . — . — . — . — . — .

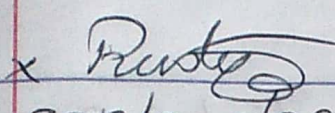
8-G El señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informa que los proyectos que se adeudan a la ferreteria las delicias, son: Mejoramiento de vivienda del Municipio, apoyo ganadero, proyecto Centro Social de Camalote, Caja puente de Hacienda sector don Chiló, Caja puente en la quebradona, en el Atagua, y Bodega Cocina en Pirabeta. Sumando una deuda de Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil, tempiras aproximadamente. Por lo que solicita que le apoyen con la creación de estos proyectos en el presupuesto Municipal. Con el compromiso de presentar el convenio de pago con la ferreteria, en la sesión proxima sesión, por parte del señor Alcalde. También se presentará inserta en el Acta proxima, el dictamen emitido por el ing. Rigoberto Marquez, sobre los allargos en el muro de la cerca perimetral de cancha de futbol de esta Cabecera Municipal.

9º Agotados los puntos de Agenda y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión a las 7:30 P.M. y se firmo en constancia.

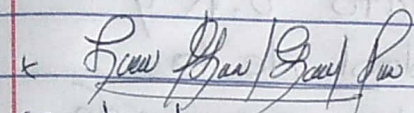
Daniel Deras Benitez

Daniel Deras Benitez



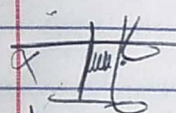
x  Firmo pero pido que se cumpla con la documentación de soporte Referente al punto 8. A y aclaro que la responsabilidad de la deuda fue adquirida por la corporación anterior (2018-2022) Referente a la deuda con Ferreteria las delicias. = José Rudy Ayala Ayala

Regidor 1º

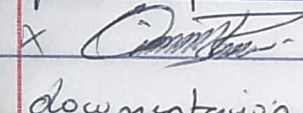
x  Firmo, pero pido que se cumpla con la documentación de soporte referente al punto 8. A y aclaro que la responsabilidad de la deuda fue adquirida por la corporación anterior (2018-2022) referente a la deuda con ferreteria las delicias. =

Luis Gerardo Espinoza Durán

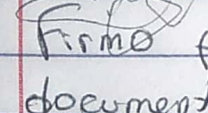
Xiomara Sofía Rodríguez = Regidor 3º

x  Firmo pero solicito que se cumpla con la documentación de soporte referente al punto 8. A y aclaro que la responsabilidad de la deuda fue adquirida por la corporación anterior (2018-2022)

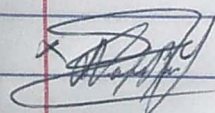
Olman Adonari Benitez Torres. Regidor 4º

x  Firmo pero pido que se cumpla con la documentación de soporte referente al punto 8. A y aclaro que la responsabilidad de la deuda fue adquirida por la corporación anterior (2018-2022) referente a la deuda con ferreteria las delicias.

Nohemy Escalante Caballero. Regidor 5º

x  Firmo pero solicito que se cumpla con la documentación de soporte referente al punto 8. A y aclaro que la responsabilidad de la deuda fue adquirida por la corporación anterior

Nestaly Rodríguez Lara. = Regidor 6º

x  Firmo estando conciente que la deuda con el señor Adalid Lopez es real y estoy de acuerdo que se pague Estando de acuerdo que se concigan

La documentación soporte de dicho pago

x ~~Maria Josefa~~ = Maria Josefa Torres Gonzalez
Regidor 7º

x ~~[Signature]~~ Firmo pero solicito que se cumpla con la documentación de soporte referente al punto 8.A y aclaro que la Responsabilidad de la deuda fue adquirida por la corporación anterior 2018 - 2022.

Omar Alexander Ayala Garcia
Regidor 8º



~~[Signature]~~
Wilmer Daniel Torres Aguilar
Secretario Mpal.